



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al despacho con solicitud entrega de título judicial consignado por costas procesales, a la apoderada de la demandante. Consultada la cuenta judicial de este Juzgado, efectivamente reposa el título bajo el número 400100008908870. Conforme al anexo. Sírvase proveer.

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**  
Secretaria

Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que reposa el título judicial **No. 400100008908870 por \$ 1.900.000,00**, consignado por COLPENSIONES en la cuenta judicial del Juzgado 41 Laboral de Circuito de Bogotá D.C. y a favor del actor JAIR GIRALDO LÓPEZ con cédula de ciudadanía No. 19112151, se dispone la **AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE DICHO TÍTULO JUDICIAL** a órdenes de la doctora BIBIANA AGUIRRE MORALES identificada con la cédula de ciudadanía No. 52793001 y Tarjeta profesional de Abogado No. 134805, conforme a la petición y poder elevados y que reposa en el plenario.

De otro lado, se dispone oficiar al Juzgado de origen, a fin de que se sirvan informar si allí reposa título alguno a favor de la parte demandante, y de ser así, proceda a efectuar la **CONVERSIÓN** del depósito judicial efectuado por costas a favor de dicha parte, señor JAIR GIRALDO LÓPEZ con cédula de ciudadanía No. 19112151, a la cuenta judicial de este Juzgado No. 110012032041 y con destino al proceso No. **11001 31 05 016 2019 00343 00**. Efectuado lo anterior, ingresen nuevamente las diligencias la Despacho para lo pertinente.

Por secretaría efectúense las respectivas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

/lavr.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado  
**Nº 070 del 29 de abril de 2024.**

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS**

Secretaria